

DECRETO N° 347 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El correo electrónico de la Dirección de Secretaría Municipal de fecha 16 de marzo de 2021, sobre el envío de los Decretos Alcaldicios a través de correo electrónico según distribución; el Decreto Alcaldicio N° 554, de fecha 11 de marzo de 2021, que designa Alcalde Subrogante a don Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal, por el período que va entre el 12 de marzo y el 12 de abril de 2021; **Club Adulto Mayor Corazones Unidos:** el certificado N° 7, de fecha 11 de marzo de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1223, de fecha 10 de marzo de 2021, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 10 de marzo de 2021, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club de fecha 2 de marzo de 2021; el Decreto Alcaldicio N° 1702, de fecha 28 de abril de 2014, que aprueba el contrato de comodato de fecha 21 de abril del mismo año, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y el Club de Adulto Mayor Corazones Unidos; **Conjunto Folclórico Fiesta Chilena:** el certificado N° 8, de fecha 18 de marzo de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1223, de fecha 10 de marzo de 2021, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 16 de marzo de 2021, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Conjunto de fecha 19 de febrero de 2021; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre del 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo del 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los Decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

**DECRETO:**

- OTÓRGASE** a las instituciones que se indican las siguientes subvenciones, en cumplimiento del acuerdo del concejo comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales	Inscripción registros de personas jurídicas receptoras de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Club Adulto Mayor Corazones Unidos	75.650.800-8		Walda Ester Araya Torres Run N°	N° 594, de fecha 26 de noviembre de 1998	N° 76, de fecha 2 de agosto de 2004, de la Secretaría Municipal; e	Para la adquisición de un horno y un refrigerador  (bienes que se	\$300.000

					inscripción de fecha 23/06/2005, según artículo 6° de la ley N° 19.862, Ministerio de Hacienda	ubicarán en el inmueble municipal entregado en comodato, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1702, de 2014)	
Conjunto Folclórico Fiesta Chilena	65.008.341-5	Juana Bernardita García Torres Run N°	N° 1743, de fecha 25 de marzo de 2009	N° 661, de fecha 23 de noviembre de 2011, de la Secretaría Municipal; e inscripción de fecha 5/10/2011, según artículo 6° de la ley N° 19.862, Ministerio de Hacienda	Para la confección de vestuario y accesorios (confección de vestuario y accesorios países Colombia; México; Argentina; Perú y Chile)	\$1.200.000	

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
3. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones por carta certificada o personalmente si su representante se apersonare a recibir el presente acto administrativo a la Dirección Asesoría Jurídica.
4. **IMPÚTASE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4-13-13.
5. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ**  
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Interesados
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Partes e Informaciones
- LHG/HLMV/VRS